

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUAJE MUSICAL
CURSO 2025/26**

DEPARTAMENTO DE LENGUAJE MUSICAL Y CORO



**CONSERVATORIO ELEMENTAL
DE MÚSICA ANA CÁRDENAS DE ANTEQUERA
(Revisión octubre 2025)**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

- 2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA
- 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA
- 2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TEMPORALIZACIÓN

- 3.1. PRIMER CURSO
- 3.2. SEGUNDO CURSO
- 3.3. TERCER CURSO
- 3.4. CUARTO CURSO

4. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL

5. METODOLOGÍA

- 5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
- 5.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS
- 5.3. ACTIVIDADES DE AULA
- 5.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
- 5.5. MATERIALES Y BIBLIOGRAFÍA

6. EVALUACIÓN

- 6.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
- 6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 6.3. PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA
- 6.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 6.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- 6.6. MÍNIMOS EXIGIBLES

7. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ANNE

9. PROTOCOLO COVID RESPECTO A LA ENSEÑANZA VIRTUAL

1. INTRODUCCIÓN

El contenido de esta asignatura, que incluye el lenguaje, la audición y el canto, es troncal y básico para la educación y formación musical.

Para motivar al alumnado la educación musical debe situar en primer término a la persona y procurarle un desarrollo integral de sus facultades: la sensibilidad, para recibir y comunicar el mensaje sonoro ; la inteligencia, capaz de diferenciar, definir, ordenar e integrar los elementos del cosmos musical; el oído, sentido específico de la percepción sonora con todas las sutilezas de carácter rítmico, melódico y armónico y las derivadas de la complejidad de texturas, timbres y dinámicas; y la destreza en la codificación y descodificación de los símbolos musicales, así como su traducción vocal e instrumental. El reto del profesor o profesora es precisamente estructurar los conocimientos y adecuar la práctica musical al progresivo grado de desarrollo de las facultades del alumno para que al descubrir de una manera gradual cada uno de los elementos que los componen, sea capaz de reconocerlos, interpretarlos y utilizarlos en su actividad musical. Ello será posible si conseguimos que la música sea vivida por el alumno o alumna no como un objeto externo sino como un acontecimiento interno.

Esta programación se ha realizado conforme a las siguientes referencias normativas:

Generales

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (**LOE**).

(BOE núm. 106 de 4 de mayo de 2006)

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (**LEA**).

(BOJA núm. 252 de 26 de diciembre 2007)

LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE núm. 340, de 30 de diciembre de 2020)

De las Enseñanzas Elementales Básicas de Música

DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

(BOJA núm. 23 de 4 de febrero 2009)

DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

(BOJA núm. 251 de 27 de diciembre 2011)

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. (BOJA núm. 135 de 14 de julio 2009)

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía (BOJA núm. 132 de 9 de julio de 2009)

ORDEN de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

(BOJA núm. 61 de 28 de marzo 2012)

ORDEN de 7 de Julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

ORDEN de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales

básicas, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

El artículo 3 del **DECRETO 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) *Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.*
- b) *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.*
- c) *Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.*
- d) *Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.*
- e) *Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.*
- f) *Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto*
- g) *Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.*
- h) *Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENSEÑANZAS BÁSICAS

En el artículo 7 del **DECRETO 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

- a) *Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.*
- b) *Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.*
- c) *Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.*
- d) *Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.*

2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

OBJETIVOS DEL PRIMER CICLO

- Adquirir el sentimiento interno de la pulsación musical.

- Reproducir correctamente la pulsación musical.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Conocer, reconocer y reproducir los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Adquirir una correcta emisión de voz.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer, reconocer y representar gráficamente los signos musicales programados.
- Reconocer auditivamente los intervalos melódicos estudiados.
- Desarrollar la audición mediante la entonación y el dictado.
- Conocer, reconocer y utilizar los signos básicos de expresión.
- Aprender a estudiar eficazmente.
- Alcanzar los contenidos conceptuales y procedimentales programados para el ciclo

OBJETIVOS SEGUNDO CICLO

- Abundar en los objetivos programados para el primer ciclo.
- Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos.
- Dominar los distintos tipos de acentuación rítmica.
- Reproducir correctamente fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con fórmulas y hechos rítmicos propios del ciclo.
- Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento musical.
- Conocer e interpretar los distintos tipos de equivalencias y sus efectos.
- Alcanzar los contenidos programados para el ciclo

3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

ENSEÑANZAS BÁSICAS

Ritmo

1. Percepción, identificación e interiorización del pulso.
2. Percepción e identificación del acento.
3. Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
4. Figuras rítmicas.
5. Fórmulas rítmicas básicas.
6. Simultaneidad de ritmos.
7. Tempo y agógica.
8. Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
9. Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en

un pulso.

10. Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).

11. Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.

12. Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.

13. Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión.

1. Conocimiento de la voz y su funcionamiento.

2. Respiración, emisión, articulación, etc.

3. La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.

4. Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.

5. Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.

6. Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.

7. Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.

8. Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.

9. Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.

10. Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.

11. Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples – mayores, menores– y justos, dentro y fuera del concepto tonal.

12. Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.

13. Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna.

14. Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.

15. Alteraciones.

16. Escala Cromática.

17. Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.

18. Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.

19. Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

20. Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.

21. Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

22. Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.

23. Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

3.1 PRIMER CURSO

RITMO

- Pulsación
- Acentuación
- Compases:
- Simples: 2/4, 3/4, 4/4
- Figuras Rítmicas



- Signos de prolongación: puntillo, ligadura
- Silencios: de las anteriores figuras menos semicorchea
- Diferentes combinaciones con estas figuras
- Anacrusa
- Notas a contratiempo

ENTONACIÓN

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización
- Interpretaciones de canciones al unísono
- Improvisación tonal
- Escalas: Do mayor, La menor
- Intervalos: 2º Mayor, 3ª Mayor y menor, 4ª, 5ª y 8ª Justas, sin conocimiento teórico
- Dinámica: p, mf, f.

AUDICIÓN

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía, motivos, frases, forma
- Audición de piezas sencillas, reconociendo estilos (clásica, popular, moderna, - tc.)
- Dictados: Melódicos:
- Tonalidad: Do Mayor
- Compases: 2/4, 3/4
- Valores y sus silencios.



La realización de los dictados melódico-rítmicos se plantearán unidos. Región sonora Do 2 a Do 4.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Notas, figuras, silencios

- Pentagrama
- Claves: Sol y Fa
- Compás
- Comienzos anacrúsicos
- Escalas: ascendentes y descendentes
- Signos de prolongación: ligadura, puntillo, calderón
- Alteraciones
- Matices
- Dinámica
- Intervalos: iniciación (tono y semitono)
- Líneas divisorias y líneas adicionales

(Se propondrán lecturas rítmicas en diferentes claves según las necesidades instrumentales del alumno).

TEMPORALIZACIÓN 1ºEEBB

1º TRIMESTRE

Ritmo

- Estudio del ritmo binario y ternario, compases de 2/4, 3/4 y 4/4. Compás de 2/4 con utilización de figuras:



- Compás de 4/4 con las mismas figuras utilizadas en el 2/4 más:



- Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Improvisación de patrones rítmicos con los elementos trabajados Lectura medida en clave de Sol
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Interpretaciones al unísono de canciones en modo Mayor.
- Imitación de patrones tonales con función de tónica Mayor y de séptima de dominante. Lectura entonada en clave de Sol

Teoría

- Notas, figuras, silencios
- Pentagrama
- Clave de Sol
- Compás 2/4, 3/4, 4/4. Líneas divisorias

Audición

Dictado de patrones rítmicos y tonales trabajados en clase.

2º TRIMESTRE

Ritmo

- Continuación del estudio del ritmo binario y ternario, compases de 2/4, 3/4 y 4/4 Introducción de:



- Compás de 3/4 y 4/4 con utilización de figuras:



- Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Improvisación de

patrones rítmicos con los elementos trabajados Lectura medida en clave de Sol y clave de Fa en 4ª línea

- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Interpretación al unísono de canciones en modo Mayor y en modo menor.
- Imitación de patrones melódicos.
- Imitación de patrones tonales con función de tónica Mayor, tónica menor y de séptima de dominante
- Improvisación de patrones melódicos con los elementos trabajados (intervalos de 2ª M y m) Improvisación de patrones tonales con los elementos trabajados (intervalos de 3ª M y m, 4ª J y 5ª J)

Teoría

- Signos de prolongación del sonido: ligadura, puntillo
- Términos relativos al movimiento
- Términos relativos a la intensidad del sonido. Matices.
- Escalas: ascendentes y descendentes. Tono y Semitono
- Clave de Fa en 4ª línea
- Alteraciones

Audición

- Dictado melódico-rítmico que incluyan patrones rítmicos, melódicos y tonales ya estudiados. Reconocimiento de interválica sencilla (ascendentes y descendentes)
- Reconocimiento del pulso y el acento.

3º TRIMESTRE

Ritmo

- Asimilación de los ritmos binarios y ternarios Compases de 2/4 y 4/4 con la introducción de:



- Imitación de patrones rítmicos con las figuras estudiadas Improvisación de patrones rítmicos con los elementos trabajados Lectura medida en clave de Sol y clave de Fa en 4ª línea.
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Interpretación al unísono de canciones en modo Mayor y en modo menor.
- Imitación de patrones melódicos.
- Imitación de patrones tonales en modo Mayor: I, V7, IV
- Imitación de patrones tonales en modo menor: I, V7, IV

ENTONACIÓN

- Técnica del canto: respiración, relajación, colocación, emisión y vocalización
- Interpretaciones de canciones del cancionero popular andaluz
- Unísono
- Canon
- Improvisación musical
- Entonación en diferentes tonalidades mayores y menores
- Escala menor armónica
- Tempo: términos relativos al movimiento de interpretación: Allegro, Andante, Lento.
- Dinámica; p, mf, f; reguladores
- Acentuación y articulación: ligadura de fraseo

AUDICIÓN

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía (ámbito), motivos, frases y forma
- Audición de piezas sencillas, reconociendo: instrumentos y voces
- Dictado melódico- rítmico con valores de blanca, negra, corcheas, semicorcheas y sus silencios
- Tonalidades: Do mayor y La menor
- Reconocimiento de intervalos sencillos: 2ª y 3ª Mayor y menor, 4ª y 5ª Justa y 8ª Justa.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Lectura en clave de Sol y Fa en 4ª
- Intervalos Clasificación general por especies. Mayores, menores y justos.
- Concepto de tono y semitono (diatónico y cromático)
- Alteraciones: propias y accidentales. Efecto de las alteraciones para el aumento o reducción de las distancias interválicas
- Compases simples y compuestos.
- Grados de la escala. Grados Tonales y modales.
- Escalas diatónicas mayores y menores
- Tipos de escala menor
- Síncopa y contratiempo
- Términos de movimiento. Matices, signos de articulación y acentuación.
- Formación de cadencia perfecta como percepción.
- Signos de repetición
- Colocación de letra a melodías sencillas para asimilar la comprensión del acento musical.

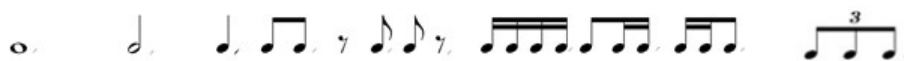
TEMPORALIZACIÓN 2º CURSO

1º TRIMESTRE

Ritmo

Compases simples y compuestos

- 2/4, 3/4, 4/4



- 6/8, 9/8 y 12/8



- Lectura de claves de Sol y Fa en 4ª línea.

Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

Todas las notas en Do M y en La m (con alteración de la sensible)

Teoría

- Compases simples y compuestos. Numerador y denominador.
- Alteraciones
- Clasificación de intervalos naturales. Unísono.
- Grados de la escala
- Modo mayor y modo menor

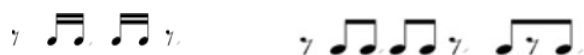
AUDICIÓN

- Do M con elementos simples y en base a las canciones y elementos tratados en los contenidos rítmicos del curso hasta el momento.

2º TRIMESTRE

RITMO

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8.
- Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del primer trimestre a las que se le añaden:



- Síncopas y notas a contratiempo muy breves.
- Lectura de claves de Sol y Fa en 4ª línea.
-

- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

ENTONACIÓN

- Introducción de las tonalidades de Sol M.

TEORÍA

- Concepto de tono y semitono (diatónico y cromático)
- Tonalidad y Modalidad.
- Orden de sostenidos y bemoles.
- Tonos relativos

AUDICIÓN

- Con elementos simples, todos los sonidos y giros que se trabajan en entonación, profundizando en Do M . Ritmo hasta la semicorchea.
- Los dictados rítmicos profundizarán en los valores rítmicos y compases tratados en el trimestre (2/4, 3/4, 4/4)

3º TRIMESTRE

RITMO

- Compás de 9/8 y 12/8, con las siguientes formulaciones rítmicas.



- Repaso y afianzamiento de las figuras del primer trimestre a las que se añade:



- Lectura en claves de Sol y Fa en 4ª línea.
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

ENTONACIÓN

- Tonalidad de Fa M
- Repaso y afianzamiento de los contenidos del 2º trimestre.

TEORÍA

- Signos de repetición
- Signos de articulación y acentuación.
- Construcción de escalas Mayores y menores.
- Nombres de los grados de la escala. Grados tonales y modales.

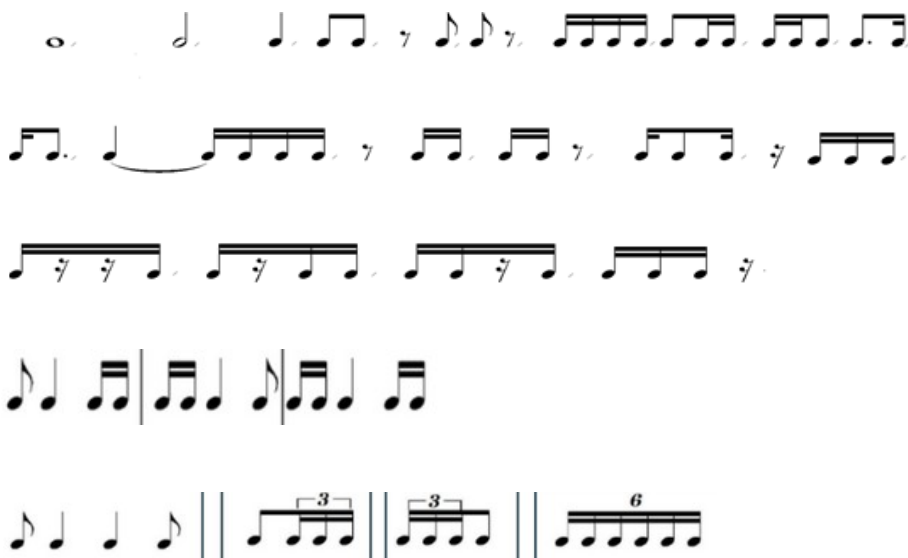
AUDICIÓN

- Dictados en Do M e introducción a La m.
- Reconocimiento del modo mayor y menor

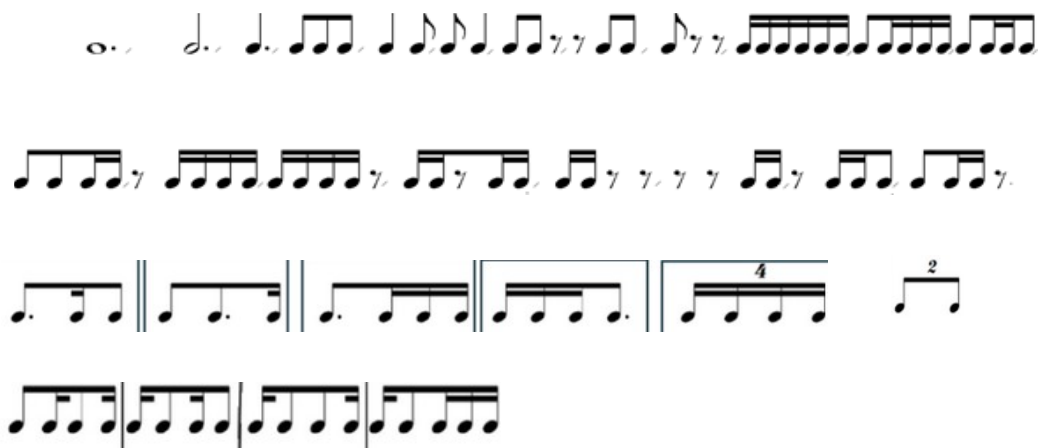
3.3 TERCER CURSO

RITMO

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 2/8, 3/8, 4/8, 6/8, 9/8 y 12/8
- Fórmulas rítmicas básicas originadas en compases simples:



- Fórmulas rítmicas básicas originadas en compases compuestos:



- Lectura en clave de sol y Fa en 4ª
- Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados.

ENTONACIÓN

- Improvisación ejercicios tonales.
- Escalas Mayores y Menores hasta 2 alteraciones en la armadura.
- Escala Menores: natural, melódica y armónica.
- Entonación: melodías cantadas en las tonalidades que se han trabajado.
- Tempo: términos relativos al movimiento de interpretación: Presto, Adagio y Vivo.
- Dinámica: Reguladores, Crescendo y Diminuendo.
- Acentuación y articulación: ligadura de fraseo.
- Ámbito entonación la3 fa5.

AUDICIÓN

- Audición y análisis de canciones: métrica, melodía y ámbito
- Dictado melódico-rítmico: compases: 2/4, 3/4, 4/4.
- Signos de prolongación. Ritmos sincopados, notas a contratiempo
- Melodía en diferentes tonalidades Mayores y menores trabajadas previamente en las canciones pedagógicas
- Reconocimiento del compás
- Tonalidades: Do M y La m con alteraciones accidentales: escalas armónicas o melódicas, semitono cromático, sensible en la escala menor.
- Ámbito audición: sol 3 fa 5.

Los dictados se practicarán en diferentes tesituras para no habituar el oído a los mismos registros.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Tonalidad y modalidad.
- Tonos relativos
- Escalas diatónicas mayores y menores.
- Grados de la escala: grados modales y tonales.
- Formación de escalas menores en sus diferentes tipos.
- Relación interválica entre los grados de la escala y la tónica.
- Articulaciones: ligado, picado, picado ligado, staccato y coma de respiración.
- Acentuaciones.
- Grupos de valoración especial: el seisillo.
- Claves.
- Concepto de acorde: conocimiento de acorde en estado fundamental Mayor y menor.

TEMPORALIZACIÓN 3º CURSO

1º TRIMESTRE

Ritmo

Compases simples: 2/8, 3/8, 4/8

Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del curso anterior a las que se le añaden:



Compases compuestos: 6/8, 9/8 y 12/8

Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas del curso anterior a las que se le añaden:



Lectura en clave de sol y Fa en 4ª.

Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados. Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Tonalidades de Sol M, Mi m, Fa M y RE m.
- Intervalos de 3ª Mayores y menores
- Entonación del repertorio popular andaluz
- Semitono cromático
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Intervalos y su clasificación. Su inversión.
- Tonalidad. Tonos relativos.
- Grados tonales y modales.
- Modalidad
- Armaduras con sostenidos
- Orden de bemoles y sostenidos
- Síncopa
- Nota a contratiempo
- Alteraciones propias y accidentales
- Tipos de escalas menores

Audición

- Do M y La m
- Intervalos: semitono cromático
- Reconocimiento del compás.

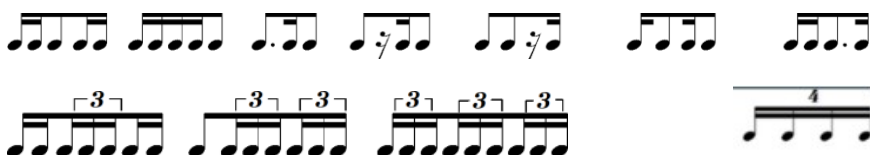
2º TRIMESTRE

RITMO

- Compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8.
- Figuras rítmicas de compases simples:



- Cambio de compás con el mismo denominador: pulso = pulso.
- Repaso y afianzamiento de las figuras rítmicas de compases compuestos:



- Lectura en clave de Fa.
- Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados.
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

ENTONACIÓN

- Tonalidades de Re M y Si m
- Intervalos de segundas mayores y menores
- Trabajo de repertorio del cancionero popular andaluz
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

TEORÍA

- Tempo y Agógica
- Inicio al estudio de las tonalidades. Armaduras con bemoles.
- Construcción de escalas menores y sus diferentes tipos.
- Semitono diatónico y cromático.
- Acentuación rítmica
- Semitono cromático, diatónico, enarmonía y unísono.
- Tipos de escalas menores
- Grupos de valoración especial: el seisillo
- Inversión de intervalos.

AUDICIÓN Y DICTADO

- Comenzar a introducir alteraciones accidentales de semitono cromático en La m y Do M

3º TRIMESTRE

Ritmo

- Repaso de todos los compases trabajados a lo largo del curso.
- Figuraciones en compases simples con silencios de corchea con puntillo. Figuraciones rítmicas con silencio de semicorchea.



- Figuraciones rítmicas en compases compuestas incluyendo el silencio de semicorchea.
- Lectura en clave de Fa
- Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados.
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Tonalidades de Sib M y Sol m.
- Repaso de los intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justa y 2ª y 3ª mayores y menores
- Trabajo de repertorio del cancionero popular andaluz
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Acordes tríada: PM, Pm, 5ª aumentada y 5ª disminuída.
- Terminos relativos al Aire o Movimiento.
- Matices.
- Repaso de todos los contenidos tratados en el curso.

Audición

- Profundización de las tonalidades de Do M, La m y Sol M como base para la futura realización del dictado en otras tonalidades.
- Intervalos: 4ª, 5ª y 8ª justa y 2ª y 3ª mayores y menores

3.4. CUARTO CURSO

RITMO

- Además del repaso de los compases tratados en cursos anteriores se tratarán los compases de 2/2, 3/2, 4/2, 6/4, 9/4, 12/4.
- Compases de amalgama: 5/4
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura. Cambio de compás con igualdad de pulso y figura: negra=negra, blanca=blanca, corchea=corchea.
- Figuras rítmicas: la fusa y su silencio tanto en compases simples como compuestos.
- Simultaneidad de ritmos: polirritmias sencillas de tres con dos.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso. En pulsos de subdivisión binaria tresillos y seisillos. En pulsos de subdivisión ternaria dosillo y cuatrillo. En ambos cinquillos.
- Tresillos 1/2 pulso (compases simples) y tresillos de 1/3 (compases compuestos).
- Puntillo y silencio de semicorchea en fórmulas ternarias.
- Síncopas en fórmulas ternarias.
- Síncopas irregulares en fórmulas ternarias.

ENTONACIÓN Y EXPRESIÓN

- Repaso de las escalas tratadas en otros cursos y además : La M, Fa#m, Mib, Dom, Mi M Do#m, Lab M y Fa m.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.

AUDICIÓN

- Práctica auditiva de los movimientos melódicos: ascendentes, descendentes, paralelos, estáticos.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples 2ª y 3ª mayores y menores, 6ª y 7ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Audición y sensibilización de dictados melódico-rítmicos incluyendo los contenidos melódicos y/o rítmicos del curso. Alteraciones y cromatismos.
- Reconocimiento de la tonalidad y del compás. Se tocarán los acordes tonales con las notas fundamentales en el bajo.
- Discriminación de acordes: PM, Pm, 5ªA, 5ºdis.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel: frases, repeticiones, imitaciones, variaciones, contraste, identificación de errores.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

TEORÍA DEL LENGUAJE MUSICAL

- Clasificación e inversión de los intervalos simples tanto melódicos como armónico y su inversión
- Tonalidad, modalidad y grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Grupos de valoración especial regulares e irregulares. El cinquillo
- Escalas Diatónicas: mayor, menor y sus variantes.
- Acordes tríadas e inversión.
- La frase musical: semifrases, motivos, tipos.
- Equivalencias tiempo= tiempo, pulso= pulso, fracción= fracción.
- Tonalidades vecinas o relativos armónicos. Círculo de quintas.
- Doble puntillo.
- Acorde de séptima de dominante.
- Tipos de cadencias.
- Signos de la partitura.
- Formación de cadencias y semicadencias.
- Estudio completo de las tonalidades.
- Afianzamiento del Tempo, de la Dinámica y Agógica.
- Acentuación y Articulación.
- Introducción a la Armonía.

TEMPORALIZACIÓN 4º CURSO

1º TRIMESTRE:

Ritmo

- Estudio y profundización de los diferentes compases con unidad de parte negra, corchea, negra con puntillo (2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, 12/8)
- Compases simples con unidad de pulso de blanca: 2/2, 3/2 y 4/2
- Equivalencia: figura=figura y pulso=pulso, en compases simples y compuestos.
- Figuras rítmicas de fusa en compases simples.
- Dosillos y cuatrillos regulares. Tresillos irregulares.
- Improvisación guiada, con percusión corporal, sobre los elementos rítmicos tratados.
- Práctica de polirritmias adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Además del repaso de tonalidades de cursos anteriores, la tonalidad de La M y Fa#m.
- Intervalos de 2º M y m, 3ª M y m, 4ª y 5ª justas
- Modulación M-m y viceversa.
- Alteraciones accidentales.
- Entonación de repertorio popular andaluz
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Repaso de intervalos y su inversión.
- Tonalidades y armaduras.

- Dobles alteraciones.
- Escalas mayores y sus tipos.
- Grupos de valoración especial irregulares. Dosillo, cuatrillo y cinquillo.
- Compases de amalgama y sus características.
- Acordes: Pm, Pm, 5ª A y 5ª D
- Grados tonales y modales.

Audición

- En diferentes tonalidades en tonalidades Do M, Sol M, Fa M, Re m, Mi m,
- Reconocimiento de alteraciones accidentales. Escala armónica y melódica.
- Reconocimiento del compás en los ejercicios.
- Compases simples de 2/4, 3/4 y 4/4. Compás compuesto 6/8
- Dictados rítmicos con los contenidos tratados en el trimestre.

2º TRIMESTRE

Ritmo

- Nuevos compases: 6/4, 9/4, 12/4, con figuraciones rítmicas hasta la corchea.
- Subdivisión en compases simples y compuestos.
- Tresillos de más de un pulso, de negras y de blancas.
- Tresillos irregulares. Tresillos de semicorcheas en pulso de negra.
- Compás de amalgama 5/4.
- Práctica de polirritmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.
- Iniciación a la lectura de las claves de Do en 3ª y Do en 4ª.

Entonación

- Entonación de escalas hasta 4 alteraciones en la armadura.
- Entonación en los diferentes tipos de escalas menores.
- Intervalos de 6ª M y m.
- Entonación de intervalos naturales alterados.
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Tonalidad y Modalidad. Tonos relativos.
- La Modulación.
- Tipos de escalas mayores y menores.
- Alteraciones dobles. Enarmonía.
- Claves y relación entre sí.

Audición

- En diferentes tonalidades Mayores y menores con hasta dos alteraciones en la armadura.
- Ejercicios de acordes/cadencias.
- Ejercicios de práctica auditiva de intervalos
- Audición de los conceptos: frase, semifrase, motivo.

3º TRIMESTRE

Ritmo

- Tresillo de semicorchea en los compases compuestos con figura de pulso negra con puntillo.
- Compás de 4/8.
- El puntillo en la semicorchea.
- Doble puntillo en la negra.
- Práctica de polirrítmias sencillas adecuadas al nivel de conocimientos.

Entonación

- Entonación de tonalidades hasta cuatro alteraciones en la armadura.
- Lectura entonada en clave de fa en 4ª línea.
- Reconocimiento e interiorización de los signos de articulación de la partitura.

Teoría

- Equivalencia
- La frase y sus elementos.
- Formas de comienzo y de final.
- Cadencia. Tipos de cadencias.
- La forma musical. Forma binaria y ternaria.

Audición

- En diferentes tonalidades Mayores y menores con hasta dos alteraciones en la armadura.
- Ejercicios de acordes/cadencias.
- Ejercicios de práctica auditiva de intervalos.
- Reconocimiento de alteraciones accidentales.

4. EDUCACIÓN EN VALORES Y CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

En diversos lugares de la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta programación didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la **LEA** (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje del lenguaje musical. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en

libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el **Artículo 40 de la LEA** dice: *“El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”*.

En el **DECRETO 17/2009**, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el **Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía**, se dice que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la **ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, dice lo siguiente: El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas.

En el **DECRETO 241/2007**, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se dice que las enseñanzas básicas de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la **convivencia** y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.

- Establecimiento de **hábitos de higiene física y mental saludable**, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la **igualdad** entre hombres y mujeres. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el **consumo responsable**. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la **educación ambiental**. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.
- Fomento de la **Cultura andaluza**, siguiendo lo que dice el Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.
- Fomento de la **educación para la sostenibilidad**. Ante los retos y dificultades que se le presenta a la humanidad, se hace imprescindible transmitir al alumnado la necesidad de cambiar y mejorar nuestros hábitos de consumo y de utilización de recursos. La comunidad científica constantemente transmite la necesidad de modificar nuestro estilo de vida para poder ser sostenibles como sociedad en el tiempo y a su vez, afrontar con mayores garantías la vida para futuras generaciones

5. METODOLOGÍA

5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Según la **Orden 24 de junio de 2009**, la metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

a) El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

b) Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la motivación del alumnado y la valorización del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

c) Cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumno/as.

d) Proveer de un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico, en modo alguno, implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe proporcionar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

e) Se adecuarán los contenidos al desarrollo psicoevolutivo del alumnado, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

f) La práctica de conjunto sumerge al alumno/a en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Así mismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música desde el primer día.

g) TICs: las nuevas tecnologías han de comportarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

h) El aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno/a, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa además de su necesaria e imprescindible colaboración.

5.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS

- Realización de ejercicios de entonación, los cuales puedan ser entonados con o sin acompañamiento instrumental.
- Realización de ejercicios rítmicos de dificultad progresiva y gradual.
- Interpretación e improvisación de ejercicios rítmicos, mediante la utilización de la percusión corporal, con propuesta guiada.
- Realización de dictados rítmicos, melódicos, dictados rítmico-melódicos, ejercicios auditivos de reconocimiento de errores, audiciones de reconocimiento tímbrico y todo aquel ejercicio que aporte la ejercitación de la memoria musical y la discriminación auditiva.

- Realización de ejercicios teórico-prácticos, a través de fichas o ejercicios escritos, que aborden aspectos tratados previamente en clase.
- Lectura rítmica y entonada a primera vista.
- Audición de obras del repertorio adecuado a su nivel pedagógico y su progreso, y su posterior comentario, para crear un hábito de escucha consciente, disfrute de la música y valoración de la misma además de los participantes del hecho musical.
- Realización de ejercicios de respiración- relajación y vocalización, previos a la entonación.
- Apuntes de tareas y explicaciones en su cuaderno de clase.

Las estrategias para el desarrollo de los diferentes contenidos serán las siguientes:

1. Evaluación de los conocimientos previos del tema. Realizándose un sondeo oral sobre los conocimientos previos, a través de una serie de preguntas que hace el profesor, requiriendo para ello una participación activa del alumnado. Dicha evaluación tiene como fin, introducir los nuevos contenidos relacionándolos con los conocimientos que poseen los alumnos.
2. Presentación y desarrollo de los diferentes contenidos. Se explicarán los nuevos contenidos, alternando esta labor expositiva por parte del profesor, con la realización de las actividades relacionadas con dichos contenidos, por parte del alumnado.
3. Síntesis de los contenidos trabajados. En la que se dará una visión global de lo trabajado con el fin de que el aprendizaje sea significativo

5.3 ACTIVIDADES

Según su función en proceso enseñanza-aprendizaje:

- Actividades de introducción y motivación
- Actividades de conocimientos previos.
- Actividades de desarrollo
- Actividades de refuerzo y ampliación
- Actividades de evaluación y recuperación.

A continuación, enumeramos una serie de actividades tipo que cada profesor adaptará de manera abierta y flexible en función de las características del grupo:

- Se realizarán “juegos” de memorización de sonidos encadenados, reconocimiento de escalas, acordes, etc. tocados al piano; ejercicios en la pizarra, etc. procurando que las clases sean lo más dinámicas posibles
- Se compondrán ejercicios rítmicos, polirritmias, dictados, pequeñas lecciones de entonación, canciones con texto, etc.
- Actividades de improvisación con elementos rítmicos o melódicos trabajados en ese nivel.
- Ejercicios de reconocimiento de errores rítmicos, melódicos y armónicos.
- Actividades de transcripción rápida de una canción previamente memorizada.
- Transcripción rápida de un fragmento o canción a clave de Fa o a la del instrumento principal del alumno (Do en 3 o Do en 4)
- Musicalización de textos o poner letra a las lecciones trabajadas en clase.
- Ejercicios de audición interna, cantando la canción o escala “muda” o sonora en función de la indicación del profesor.
- Entonación de fragmentos a primera vista, solos o en grupos.

5.4 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Los profesores podrán organizar cursos extraordinarios en el Centro contando con la colaboración del resto del profesorado. Todas estas actividades tendrán como objetivo ampliar los conocimientos del alumnado desde un prisma distinto al meramente académico.
- Posibilidad de audiciones para presentar a las familias todo aquello que ha sido trabajado en el clase a lo largo del curso. Se procurará que sea participativa y didáctica para las familias.
- La asistencia a conciertos dentro y fuera del Centro educativo estará siempre en consonancia con la edad y nivel del alumno.
- Se informará sobre las actividades musicales celebradas en la ciudad como la representación de óperas y ballet que se proyectan en tiempo real en salas de cine y organizando, siempre que sea compatible con el resto de actividades del alumno, salidas en grupo.
- Se fomentará la participación en cursos de verano en distintos puntos de la geografía española donde el alumno podrá entrar en contacto con nuevos métodos de enseñanza aumentando de este modo su motivación por el estudio.
- Se realizarán asimismo actividades complementarias con material audiovisual sobre compositoras relevantes y utilización de las TIC.
- Se realizará un simulacro de prueba de acceso a las enseñanzas profesionales para que el alumnado conozca el carácter de la dicha prueba y también para que el profesorado pueda valorar el nivel del alumnado que se va a presentar a dicha prueba. La fecha del simulacro será anterior a las pruebas reales.

5.5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- a. Conjunto instrumental Orff.
- b. Partituras.
- c. Cuaderno de clase del alumno/a.
- d. Pizarra
- e. Piano
- f. Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor.
- g. Equipo de audio
- h. Atril
- i. Tubos Boomwhakers
- j. Tablón corcho
- k. Ordenador portátil
- l. Proyector

BIBLIOGRAFÍA

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso para complementar los materiales de clase; cada miembro de este Departamento tendrá libertad para elegir

métodos y recursos didácticos bien sea de la biblioteca del Centro o bien por medios digitales, o aquel creado exprofeso por el propio profesor, según las necesidades de cada momento, y será abierta a otras obras y estudios de nivel similar o superior.

Igualmente, los profesores podrán enviar por correo electrónico (previa autorización de los padres), cuanto material se encuentre en la red, como complemento a su aprendizaje, ya sean conocimientos teóricos, videos musicales, así como juegos y material para el ocio relacionada a la materia que se esté dando en cada momento.

Los libros de clase correspondientes para cada uno de los cuatro cursos son:

- Lenguaje Musical cursos I, II, III y IV de Segura- Torres. Editorial R.C.M.
- Dictado: www.misdictados.com para 1º, 2º, 3º y 4º
- Página web:

<https://dictadosmusicales.weebly.com/dictados.html>

<https://rcm-edicionesmusicales.es/dictados>

<https://www.youtube.com/@LenguajeMusicalpasoapaso/videos>

<https://www.teoria.com/es/ejercicios/ic.php>

Material complementario:

- ✓ Lecciones de Entonación preparatorio, 1, 2 y 3 de Félix Sierra Editorial Real Musical
- ✓ Lenguaje Musical Melódico I, II, III y IV de Gil- Iglesias – Robles Editorial Si bemol
- ✓ 85 dictados hasta dos alteraciones de G. Robles Editorial Si bemol

6. EVALUACIÓN

6.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos que vaya recabando a través de los diversos instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad. Posibilidad de pérdida transitoria de la evaluación continua (ver Pérdida de la Evaluación Continua más adelante)

El proceso de evaluación tendrá un carácter formativo.

Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas” (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a “preparar intelectual, moral o profesionalmente” a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

Actuación integrada del equipo docente.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

Todo el profesorado tiene la obligación de evaluar:

- . Los aprendizajes del alumnado.
- . Los procesos de enseñanza.
- . Su propia práctica docente.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada uno de los criterios irá en función de los contenidos de cada curso.

CRITERIOS RÍTMICOS

CE 1. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

CE 2. Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.

Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

CE 3. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

CE 4. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

CE 5. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

CE 6. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente.

En este caso solamente:

- 1) negra=negra,
- 2) negra=negra con puntillo,
- 3) negra= blanca,
- 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

CE 16. Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

CE 17. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ENTONACIÓN

CE 7. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.

CE 8. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura.

CE 11. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.

Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

CE 18. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

CRITERIOS EVALUACIÓN CREATIVIDAD

CE 12. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

CE 13. Improvisar melodías tonales breves.

Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA AUDICIÓN

CE 9. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.

CE 10. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

CE 14. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

CE 15. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA ACTITUD

CE 19. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

CE 20. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje

6.3. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, implicará que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no estén justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos).

6.4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

a) Procedimientos

1. Una vez explicados y trabajados en clase los contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente se procederán a la verificación individual de su comprensión y aprendizaje bien durante la misma clase o en la siguiente. El procedimiento estará basado en la imitación, la aplicación de los conocimientos adquiridos y la improvisación sobre los mismos.

2. Se valorará el progreso del alumno desde el comienzo hasta el momento de la evaluación, sea la etapa que sea, así como la regularidad en la asistencia a clase, el interés en resolver los ejercicios propuestos. También se tendrá en cuenta su talante para crear y sus capacidades aunque aún esté iniciándose su desarrollo.

3. Cada alumno demostrará periódica e individualmente en clase sus destrezas y conocimientos adquiridos en cada apartado de la asignatura –ritmo, entonación, dictado y teoría-. El profesor tomará nota de ello y la establecerá como referencia para la evaluación continua. Este sistema se establecerá como práctica habitual en cada clase o mediante

controles periódicos cuya periodicidad quedará a criterio de cada profesor. La realización de exámenes trimestrales será de decisión libre del profesor.

b) Instrumentos

De todo lo anterior el profesor llevará su control en su cuaderno de notas de cada alumno que puede ser sobre base de papel o informática.

6.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Generales

Para obtener una calificación positiva de la asignatura de Lenguaje Musical en cada curso de las Enseñanzas Elementales de Música se considerará lo siguiente:

1. Con dos partes de la asignatura con calificación inferior a 4 no se aplicarán los porcentajes establecidos para cada parte en los Criterios de Calificación y se considerará la asignatura con calificación negativa, bien mensualmente, trimestralmente o como nota final.
2. La asistencia a clase es de vital importancia para el desarrollo normal del aprendizaje por lo cual se atenderá especialmente a controlar la misma.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTÍNUA

La **Orden de 24 de junio de 2009** por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, en el artículo 4, sobre la evaluación continua, establece que, “la aplicación de la evaluación continua al alumno requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo”

Cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así se podrá realizar un examen al final, de la materia total del curso.

Las faltas consideradas justificadas no deberán superar el 20% de las clases en el trimestre.

En las Enseñanzas básicas elementales los resultados de la evaluación se expresarán por

Insuficiente: 1,2, 3,4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10

PRIMER CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS

EDUCACIÓN RÍTMICA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Lecturas rítmicas, lecturas en clave de fa e improvisaciones rítmicas. Prueba trimestral: un ejercicio de lectura rítmica.	35%
EDUCACIÓN MELÓDICA: la media de las siguientes: -Evaluación continua en clase: Lecturas entonadas, entonación de intervalos, escalas y arpeggios, improvisaciones melódicas. - Prueba trimestral: ejercicio de lectura entonada.	25%
EDUCACIÓN AUDITIVA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Dictados rítmicos y melódicos, orales y escritos. Prueba trimestral: Dictado rítmico melódico. Grado de cumplimiento de la realización de los dictados que se mandan para casa.	25%
EDUCACIÓN TEORICA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Comprensión y práctica de los procedimientos teóricos. Prueba trimestral: Prueba escrita de conocimientos teóricos.	15%

SEGUNDO CICLO ENSEÑANZAS BÁSICAS

EDUCACIÓN RÍTMICA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Lecturas rítmicas, lecturas en clave de fa e improvisaciones rítmicas. Prueba trimestral: un ejercicio de lectura rítmica.	30%
EDUCACIÓN MELÓDICA: la media de las siguientes: -Evaluación continua en clase: Lecturas entonadas, entonación de intervalos, escalas y arpeggios, improvisaciones melódicas. - Prueba trimestral: un ejercicio de lectura entonada.	30%
EDUCACIÓN AUDITIVA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Dictados rítmicos y melódicos, orales y escritos. Reconocimiento auditivo de intervalos, acordes y tipos de escalas. Prueba trimestral: Dictado rítmico melódico. Grado de cumplimiento de la realización de los dictados que se mandan para casa.	20%
EDUCACIÓN TEORICA: La media de las siguientes: Evaluación continua en clase: Comprensión y práctica de los procedimientos teóricos. Prueba trimestral: Prueba escrita de conocimientos teóricos.	20%

6.6. MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

Estos criterios se establecen para determinar cuál es el nivel mínimo que todo alumno debe completar para poder alcanzar la calificación de 5 y superar la asignatura.

Los criterios mínimos deben determinarse por medio del grado de consecución de los objetivos. Para precisarlos con la mayor exactitud posible, se valoran a través de los siguientes contenidos, que deben haber sido adquiridos y dominados por cada alumno para poder alcanzar la calificación de 5. Los criterios mínimos establecidos para esta especialidad son los siguientes:

PRIMER CURSO

1. Ritmo

- Sostener una pulsación regular.
- Medida de los compases: 2/4, 3/4 y 4/4
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas correspondientes a los compases de subdivisión binaria: 2/4, 3/4 y 4/4

2. Entonación

- Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en Do Mayor.
- En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los siguientes intervalos con las dificultades rítmicas recogidas en el apartado anterior: 2ª y 3ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas

3. Capacidad auditiva

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN.

4. Teoría

Reconocimientos de los conceptos: pentagrama, línea divisoria, partes de la nota, figuras musicales, escala musical

Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa

Según se recoge en el **DECRETO 57/2007** de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, 2º Curso de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 1º de las enseñanzas

elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno debe asistir también a las clases del curso anterior, es decir, 1º de las enseñanzas elementales.

SEGUNDO CURSO

1. Ritmo

- Sostener una pulsación regular.
- Medida de los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas:
 - a. Subdivisión binaria, compases de 2/3, 3/4 y 4/4
 - b. Subdivisión ternaria, compás de 6/8

2. Entonación

- Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en Do Mayor y La menor, Fa Mayor y Sol Mayor.
- En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los siguientes intervalos con las dificultades rítmicas básicas recogidas en el apartado anterior: 2ª y 3ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas y 6ª Mayores y menores

3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO del curso 1º y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN del citado curso.

4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.

Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa

Según se recoge en el **DECRETO 57/2007** de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, 3er Curso de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 2º de las enseñanzas elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno debe asistir también a las clases del curso anterior, es decir, 2º de las enseñanzas elementales.

TERCER CURSO

1. Ritmo

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.

- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas:

- a) Subdivisión binaria, compases de 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 2/8
- b) Subdivisión ternaria, compás de 6/8, 9/8, 12/8

2. Entonación

- Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta dos alteraciones y Modos Mayores con dificultades rítmicas recogidas en el apartado anterior: 2ª y 3ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas.

3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 2º y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del citado curso 2º.

4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.

Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa

Según se recoge en el DECRETO 57/2007 de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, 4º Curso de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 3º de las enseñanzas elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno debe asistir también a las clases del curso anterior, es decir, 3º de las enseñanzas elementales.

CUARTO CURSO.

Si bien los requisitos mínimos son para superar el curso con evaluación positiva, se entiende que para aquellos que vayan a realizar la prueba de acceso a las Enseñanzas Profesionales, deberán dominar todos los conocimientos expuestos en los contenidos del curso.

1. Ritmo

- Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
- Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas recogidas para el CURSO TERCERO de las enseñanzas elementales tanto en subdivisión binaria como ternaria, subdividida o sin subdividir

2. Entonación

- Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta cuatro alteraciones tanto modos mayores como menores

- En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los intervalos recogidos para el cuarto curso de las enseñanzas elementales con las dificultades rítmicas recogidas para el citado curso.

3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 2º de las enseñanzas elementales y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 3º de las enseñanzas elementales.

4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso y, principalmente, los contenidos que a continuación se relacionan:

- Tonalidades, escalas mayores y menores
- Intervalos simples (todas las especies): clasificación e inversión.
- Acordes triada y sus inversiones (sin cifrado)
- Comprensión de las formas de expresión del compás
- Grados de la escala: Grados tonales y modales

8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las pruebas de acceso a un curso distinto de 1º de las enseñanzas básicas (Pruebas de Nivel) consistirán en lo siguiente:

a) TEORÍA: La prueba escrita de teoría constará de dos preguntas de respuesta simple y unívoca sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 1,5 puntos. Se realizarán pruebas de contenidos teóricos para el acceso a tercer y cuarto curso.

b) DICTADO: el dictado melódico rítmico se realizará a una voz. Tendrá una extensión aproximada de 8 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 2,5 puntos. Para su realización se procederá de la siguiente manera:

Para acceder al curso 3º:

- Se dará inicialmente el compás, el tono y la nota inicial.
- Se tocará dos veces el dictado entero.
- Se tocará cuatro veces cada fragmento de dos compases y su caída.
- Finalmente se tocará dos veces el dictado entero.
- Tonalidades posibles: do mayor y la menor.
- Tesitura La 3 - Mi 4

Para acceder al curso 4º:

— Se dará inicialmente la nota de comienzo.

- Se tocará, con la referencia del La3, dos veces la cadencia armónica correspondiente al tono o su escala.
- Para lo demás se procederá como para acceder a los cursos anteriores.

c) ENTONACIÓN: la interpretación de melodía entonada consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada entre 8 a 16 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte y será interpretada “a capella” o con acompañamiento pianístico. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos (ejemplos en la página web del conservatorio).

d) RITMO: la lectura rítmica consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada de entre 8 y 12 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos. (ejemplos en la página web del conservatorio)

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

La intervención educativa debe contemplar como principios la flexibilidad (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la diversidad del alumnado (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

Se puede definir la **Atención a la Diversidad** como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado ad hoc.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante). Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.

- Altas capacidades intelectuales.
- Haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

9.1 Medidas de atención a la diversidad

Generales

1. Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.
2. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.
3. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo docente del alumno y se reforzará la coordinación además de consensuar todas las medidas que se tomen.
4. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.
5. Se solicitará toda la información posible a las familias para adecuar la metodología a las dificultades específicas del alumnado.
6. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial). Por tanto, todas aquellas adaptaciones curriculares serán no significativas y enfocadas a adaptar la metodología y materiales a las circunstancias específicas del alumnado con necesidades específicas.

Didácticas

1. Predominio de contenidos procedimentales.
2. Actividades con distintos lenguajes, ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Materiales variados para distintos niveles, ritmos e intereses

Metodológicas

1. Trabajo lo más individualizado que fuera posible, ya que es una clase grupal con muchos contenidos procedimentales. Se reforzará el aprendizaje con ayuda del tutor en la clase de instrumento en la medida de lo posible, por ser más individualizado el trato por el número de alumnado en clase de instrumento.
2. Refuerzo educativo.

10. PROTOCOLO COVID-19 Y POSIBLE ASISTENCIA TELEMÁTICA

Según el Protocolo Covid-19 del centro, se contemplan las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al presente protocolo específico.
- b) Situación excepcional con docencia parcial o totalmente telemática.

El conservatorio decide la realización de clases presenciales dada la importancia que supone para el alumnado dicha metodología, y tras haber comprobado las dificultades generadas por la impartición de clases telemáticas para el desarrollo de las pedagogías propias de la música durante el confinamiento del año 2020.

Si llegado el caso se decidiera realizar clases telemáticas, se haría en el mismo horario asignado a cada alumno. Se recomendará el uso de la plataforma Moodle Centros de la Junta de Andalucía por su facilidad y gratuidad. Aunque se otorga libertad a los departamentos para decidir aquéllas que les sean más útiles.

Actuaciones ante diversos casos:

a) Cuando uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena. El profesorado mantendrá informado de las actividades y deberes en todo momento al alumnado en esta situación. Un alumno aislado o en cuarentena no asiste, pero sí debe continuar su instrucción. Se utilizará la plataforma Miconservatorio, Moodle Centros o cualquier otra que determinen los departamentos (p. e., Class Room, Zoom...).

b) Cuando uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena. Las clases continuarán de manera telemática en el mismo horario que tenían, recomendándose la plataforma Moodle Centros, Class Room o Microsoft 365.

c) Cuando el centro pueda cerrarse a la docencia presencial. Ante esta eventualidad, las clases continuarán de forma telemática en los mismos horarios, recomendándose el uso de la plataforma Moodle Centros, Class Room o Microsoft 365.

d) Cambios de niveles de alerta para determinados cursos. Si se pasa de nivel de alerta 1- 2 a 3-4, se estudiará la posibilidad de una asistencia semipresencial según los grupos. El profesorado asistirá en todo caso al centro e impartirá sus clases desde el mismo por medios telemáticos a los grupos que hayan sido designados no presenciales. Debe tenerse en cuenta que estas medidas semipresenciales son muy difíciles de organizar en un conservatorio dada la interrelación entre grupos y asignaturas. La comisión covid y el equipo directivo, consultado el inspector de referencia, decidirán en su momento qué hacer y cómo hacerlo (semanas alternas, grupos muy concretos, etc.). Otro problema es el de los equipos informáticos: en el centro no hay suficientes equipos para que todo el profesorado pueda realizar esta labor; dependerá de si la Administración envía los que tenía previstos desde hace un año. Si no fuera así, se tomarán las medidas oportunas, estudiando caso por caso.